BUENOS AIRES,

 VISTO que por Resolución (AE) N°5/2022 se prorrogó la presentación de listas y boletas para las elecciones de renovación del Claustro de Estudiantes para el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el plazo de impugnaciones de listas y boletas del Claustro de Estudiantes para las Juntas de Carrera de la Facultad,

Por ello;

LA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional el horario límite de impugnación de las listas y boletas para las elecciones de renovación del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, hasta las 20 hs. del día viernes 25 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral y a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

# RESOLUCIÓN (AE) N° 7/2022 \_

Mg. Javier Pablo HERMO………………………….

Lic. Diego BRANCOLI …………………………………….

Ariel Eduardo COSENTINO ………………………..